Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 MAYO 2023

VISTO el Expediente MS-E-16300-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) sistemas de lavado de manos destinados al Quirófano Central del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 73/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 73/23 - 525 (N° de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas ADOX S.A., C.U.I.T. N° 30-68023513-5 y MARIANO GERMAN BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ADOX S.A., C.U.I.T. N° 30-68023513-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 1.623.024,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 73/23 - 525, por la adquisición de dos (2) sistemas de lavado de manos destinados al Quirófano Central del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ADOX S.A., C.U.I.T. N° 30-68023513-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 1.623.024,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9051UG, UC9043, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000152

RESOLUCIÓN S.C. N° /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica E. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y D...

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud